

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 658
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.PSB.63

103370/8129
7474

DEC. ALC. SECC 1ª N°

1792

LAS CONDES, 29 MAY 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

2961

LAS CONDES,

29 MAY 2025



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 3599 de fecha 11 de Abril del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27780, Subsidio Salud para Todos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2025, de fecha 6 de Diciembre del 2024.

- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTORGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° 27780, correspondiente al Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORIZÁSE, el pago la suma de \$703.153 al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 27780.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K.

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Contraloría
- DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

CCB.NGM.PSB.63

Salud para Todos		NOMINA N° 27780
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	MONTES MARTINEZ GABRIEL	205.720
2	CABRERA RIVEROS LAURA ROSA	14.840
3	GONZALEZ GONZALEZ MARIELA DEL CARMEN	6.000
4	DEZERECA CACERES VICTOR REINALDO	6.765
5	TAPIA VILLALOBOS WALDO GREGORIO	22.190
6	CHAMUDES URZUA JORGE ALBERTO	14.840
7	CODOCEDO LOAYZA MIRTA ANGELICA	6.315
8	MASU TUMA MARIA TERESA	4.236
9	MUNITA CASTRO INES ALICIA	6.000
10	SARANITI MARTINEZ EMILIO ROBINSON	26.076
11	MELO MOLINA MARIA ELVIRA	14.673
12	MELO MOLINA MARIA ELVIRA	8.074
13	VIAL LE ROY PATRICIA RAQUEL	2.940
14	SAEZ RAULD ROSA ESPERANZA	4.890
15	SAEZ RAULD ROSA ESPERANZA	4.890
16	PEREZ VANZULLI MAFALDA ISABEL DEL C	4.142
17	ALVAREZ CACERES JOEL	18.979
18	RODRIGUEZ HERRERA LAURA	2.940
19	DUPRE DUQUE ELVIRA ANDREA	19.614
20	RIVERA GATICA LUCIA VERONICA	13.997
21	VARELA FLUHMANN MARIA ANGELICA	18.440
22	CONCHA RUIZ PAZ LUZ VERONICA	5.400
23	VIDELA MUÑOZ SERGIO	51.530
24	VALENZUELA HERNANDEZ HERNANI ARIEL	11.090
25	GUERRERO CASTILLO MARIA GLADYS	11.090
26	ECHAGUE KOCH RICARDO ANTONIO	2.250
27	MOYANO FAUNDES JOSEFINA DEL CARMEN	2.940
28	MOYANO FAUNDES JOSEFINA DEL CARMEN	2.250
29	VALENZUELA GUTIERREZ SYLVIA ELIANA	8.240
30	MADARIAGA MORENO ROBIN ALEJANDRO	22.510
31	VILLASECA JERIA DANIEL ROBERTO	2.250
32	VARGAS NIETO MARIA DE LA LUZ	2.250
33	ALVAREZ TERRON GEORGINA MAGDALENA	16.767
34	ROYO CORREA MARCELA	11.090
35	OSORIO CUELL PATRICIA DEL CARMEN	2.940
36	LOPEZ SILVA MARIA CECILIA	18.440
37	BERNAL PALACIOS JORGE	2.940
38	VALENZUELA ABARCA CLAUDIO ALEJANDRO	3.267
39	CATANZARO CARRASCO MARIA DE LOS ANGELES	2.940
40	LIPPI PELLEGRINI LIA	12.643
41	LOPEZ ROTHKEGEL MARIA JOSE	44.680
42	GUZMAN NAVARRO RODRIGO IGNACIO	2.940
43	ROJAS PORRAS MARINA IGNACIA	11.090
44	FUENTES DIAZ GABRIEL IGNACIO	1.375
45	GUTIERREZ PAZ DE LA VEGA DAVID ANDRES	8.240
46	MANOSALVA RUEDAS IDALITH	2.940
47	LABRIN DADLANI JULIAN HARJIT	12.500
Total		703.153

